

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
División Logística

---

RAO - 02209

REGLAMENTO

**ORGÁNICO Y DE  
FUNCIONAMIENTO DE  
LA DIVISIÓN LOGÍSTICA**

2014

---

(Para uso exclusivo en actividades del Ejército)



## CAPÍTULO I

### MISIÓN, TAREAS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN DE LA DIVLOG

#### **A. MISIÓN**

Art. 1. Planificar, coordinar, supervisar y controlar las subfunciones de abastecimiento y transporte, el desarrollo de las actividades generales de producción agrícola y/o ganado fiscal y la investigación científica antártica, con la finalidad de colaborar al sostenimiento de la fuerza.

#### **B. TAREAS FUNDAMENTALES**

Art. 2. Las tareas fundamentales de la DIVLOG son las siguientes:

- a. Dar cumplimiento a las políticas logísticas difundidas por la DLE, en lo concerniente a procedimientos y responsabilidades que corresponden a la DIVLOG, en la ejecución del abastecimiento, transportes y evacuación en las diferentes clases y rubros logísticos institucionales.
- b. Integrar con su cuartel general (CG) el Comando de la Base General del Ejército, en tiempo de guerra.
- c. Determinar la formulación del presupuesto anual en el programa de operaciones logísticas, para el financiamiento de las necesidades de apoyo que demande la Institución en el abastecimiento y atención de las ARs, CDOs y DIVs.
- d. Mantener actualizada la situación logística del Ejército, llevando un control y seguimiento de los diferentes procesos de apoyo logístico en la clase I, II, III, V, VII.
- e. Mantener permanentemente actualizada la situación del estado operacional del Ejército, en todos sus rubros.
- f. Propender a la optimización de los tiempos de respuesta, en la satisfacción de los requerimientos de apoyo a las ARs, CDOs y DIVs, aprovechando los medios de transporte orgánicos, de otras instituciones y privados.
- g. Mantener un permanente desarrollo e implementación de la infraestructura logística general, para hacer efectiva la descentralización del apoyo logístico.
- h. Establecer y mantener una permanente coordinación entre los regimientos logísticos de Ejército, para asegurar y optimizar al máximo la eficiencia en la ejecución de las actividades de apoyo que se programen.

- i. Elaborar la documentación directiva y ejecutiva para la materialización del apoyo logístico institucional, en la paz, y para el cumplimiento de las misiones de apoyo logístico derivadas de la planificación de alistamiento.
- j. Proporcionar asesoría técnica a la CJE, DLE y CAF, en materias relacionadas con la ejecución del apoyo logístico.
- k. Desarrollar la capacidad del personal, infraestructura, equipamiento técnico especializado y de informática, de los regimientos logísticos, con el fin de dar respuesta oportuna, acorde a los requerimientos y exigencias que demanda el proceso de modernización de material del Ejército.
- l. Propender al desarrollo de una capacidad de apoyo logístico en áreas comunes a otras instituciones de las FAs.
- m. Proponer los estudios y proyectos que se estimen necesarios, tendientes a optimizar el grado de eficiencia en los respectivos procesos de gestión de sus unidades logísticas dependientes, debidamente valorizado.
- n. Mantener, en la paz, las instalaciones logísticas de su dependencia, como parte de la BGE, conforme con la planificación del CAF para permitir el sostenimiento de la fuerza.

**C. ORGANIZACIÓN DE LA DIVLOG**

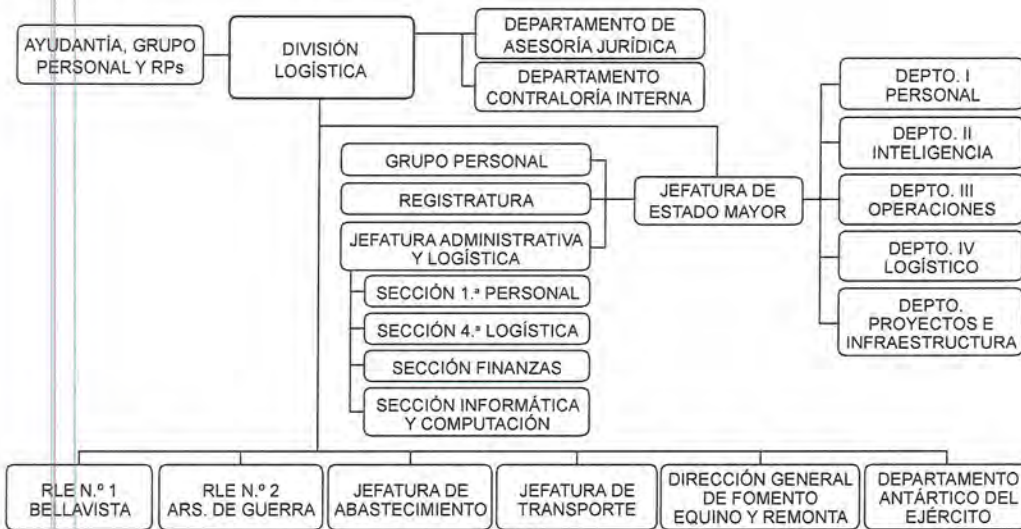


Fig. 1 Organigrama de la DIVLOG.

Art. 3. Para el cumplimiento de la misión, la DIVLOG está organizada en la forma que se establece en la respectiva tabla de distribución (ver Fig. 1).

Depende orgánicamente del CAF y se relaciona funcionalmente con el EMGE, COT, CEDOC u otros organismos institucionales o extrainstitucionales vinculados con las diversas misiones y tareas que desarrolla.